

## ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación

Proceso: Gestión Jurídica

Código: GJ-PR-001-FR-001

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 20/0314



Número de Contrato	Contrato de Prestación de Servicios No. 1760
Fecha Suscripción	Viernes 10 de diciembre de 2021
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO U. DISTRITAL 2021 NIT 901.544.600-2
Objeto	"Adquirir soporte técnico para atención a emergencias, mantenimientos preventivos periódicos, mantenimientos correctivos con cobertura total de repuestos (excepto baterías), para los equipos que conforman la infraestructura de los cuartos de equipos principales y cuartos de UPS, a cargo de la Red de Datos UDNET"
Compañía aseguradora	JMalucelli Travelers
Número de Póliza	2034404, Anexo 4 2034407, Anexo 4
Valor Contrato	\$785.505.031
Plazo de Ejecución	17 meses y 1 días
Amparos y Vigencias	

AMPAROS			VIGENCIA			
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	Numero Póliza
Cumplimiento del Contrato	Porcentaje	20.00	\$ 157.101.006	22/12/2022	24/09/2023	2034404, Anexo 4
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje	10.00	\$ 78.550.503	22/12/2022	24/05/2026	2034404, Anexo 4
Calidad de los bienes suministrados y de los servicios prestados	Porcentaje	20.00	\$ 157.101.006	25/05/2023	24/05/2026	2034404, Anexo 4
Responsabilidad civil extracontractual	Porcentaje %	200 smlmv	\$181.705.200	22/12/2022	24/05/2022	2034407, Anexo 4

Certificado de pago:	Si	No_X

Firma de las partes:	Si <u>X</u> No	

Se aprueban las pólizas, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que fueron validadas con la aseguradora, en cuanto a su existencia y vigencia se refiere.

NOTA. De conformidad con el numeral 1º del artículo 8º de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016¹, que trata de los *Objetivos de la Interventoría y Supervisión*, éstas tendrán como objetivo, entre otros, corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2.022).

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:

2-20.21

Firma:

Firma:\_\_\_\_\_

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor OAJ (CPS 1206/22)

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas